



**Manual** : Sistemas de Información  
**Sección** : Servicios Tecnológicos  
**Asunto** : Manejo de Copias de Respaldo en la Red

---

**Introducción:**

Debido a la importancia y la sensibilidad de la información que se procesa en la red de sistemas de información ("network") del Banco, deberá mantenerse copia de la información y los datos residentes en todas las bases de datos de producción de todos los servidores, las cuales deberán ser manejadas y controladas de acuerdo al "Procedimiento de Control de Inventarios de Copias de Respaldo" MSI-302-02.

Dichas copias se prepararán diariamente, semanalmente, mensualmente, anualmente o según sean requeridos para casos especiales. Los períodos de retención de estas copias serán mantenidos según lo establecido en la tabla siguiente:

Tipo de respaldo	Período de retención	Cantidad de colecciones
Diario	1 Mes	30 - (En duplicado)**
Semanal	1 Mes	4
Mensual	1 Año	12
Anual	10 Años	10
Especial*	Especial	N/A

(\*) Nota: Se prepararán copias de respaldo Especiales cuando se realicen modificaciones mayores al sistema o a las aplicaciones. (\*\*) En la Cantidad de colecciones, el duplicado significa, el original más una copia. (\*\*\*) En la Cantidad de colecciones, el triplicado significa, el original más dos copias.

**Responsabilidad:****Acción:****Operador de Computadoras:**

1. Verifica la colección de cartuchos que utilizará, dependiendo del tipo de respaldo que va a realizarse. Con ayuda de la aplicación que se usa para la administración de respaldo determina cuáles y cuántos cartuchos serán utilizados.

2. Solicita al Técnico de Operaciones encargado del manejo, control y depósito de las copias de respaldo los cartuchos a utilizarse.

**Técnico de Operaciones:**

3. Entrega los cartuchos necesarios, debidamente identificados, para realizar la copia de respaldo.

– Actualiza el registro de medios magnéticos

– Etiqueta cualquier cartucho nuevo que se requiera incorporar en la colección o conjunto de cartuchos.

4. De ser necesario añadir una nueva definición de un cartucho, define los cartuchos que se desean incorporar en el sistema de acuerdo a las instrucciones de uso del sistema.

Inserta...

**Sección** : Servicios Tecnológicos  
**Asunto** : Manejo de Copias de Respaldo en la Red

---

**Operador de Computadoras:**

5. Inserta los cartuchos para que se realice la copia de respaldo según haya sido programada.
  - En la medida que sea posible todo proceso de respaldo deberá realizarse fuera de horas laborables.
  - Toda copia de respaldo debe ser “full backup” y deberá realizarse por duplicado o triplicado, según el tipo de respaldo establecido.
  - Si se trata de una copia permanente, la etiqueta deberá identificar claramente la siguiente información: tipo de respaldo, fecha y hora realizada, contenido y cantidad de cartuchos incluidos
  - Toda copia de respaldo deberá poseer un conjunto o colección de cartuchos individual, por lo que no se deberá compartir en un mismo cartucho, no más de un día el proceso.
6. Una vez terminado el proceso de respaldo, verifica que el proceso haya culminado satisfactoriamente.
  - En caso de que ciertas porciones del respaldo no terminaran de forma satisfactoria, el Operador de Computadoras deberá consultar con el Especialista de Sistemas para evaluar su sensibilidad tomando en cuenta si se trata de porciones de aplicaciones, base de datos y/o servidores identificados como críticos en el Análisis de Impacto de Negocio (“Business Impact Analysis”); y en cuyo caso deberá forzar un nuevo proceso de respaldo de ser necesario.
7. Entrega al Técnico de Operaciones encargado del inventario de “backups” los dos (2) o tres (3) juegos de cartuchos, según el tipo de respaldo, identificando el período de retención correspondiente.

**Técnico de Operaciones:**

8. Recibe y revisa los cartuchos entregados por el Operador de Computadoras, verificando que la colección o juego de cartuchos esté completa y debidamente etiquetada.
9. Almacena una de las copias en la bóveda interna dentro del Centro de Cómputos y la otra copia la envía a la bóveda externa fuera de las instalaciones del Banco. En el caso de los respaldos que requieren tres (3) copias, la tercera copia deberá ser enviada al Centro de Contingencia (“Hot Site”) del Banco.
  - Prepara el formulario “Control de ‘Backups’ Enviados a Bóveda Externa” N4220-0157.
  - Procede a entregar al mensajero el “backup” destinado a la bóveda externa según el “Procedimiento de Manejo y Administración de la Bóveda de Sistemas de Información” MSI-302-01.

Envía...

**Sección** : Servicios Tecnológicos  
**Asunto** : Manejo de Copias de Respaldo en la Red

---

Técnico de Operaciones  
(cont.):

- Envía la tercera copia al Centro de Contingencia del Banco de acuerdo al contrato establecido.

10. Actualiza el registro de inventarios de copias de respaldo, tanto en el del inventario de la bóveda interna como en el de la bóveda externa.

#### **Instrucciones Especiales**

**Oficial Designado:**

Con la colaboración del Operador de Computadoras restaura cada trimestre una copia de respaldo seleccionada al azar dentro de los últimos tres (3) meses, con el propósito de verificar que el proceso se esté realizando satisfactoriamente. La restauración deberá realizarse según el “Procedimiento de Manejo de Restauraciones de Copias de Respaldo en la Red” MSI-301-05 y en un ambiente de prueba para su posterior remoción, en coordinación con las partes propuestas.

**Operador de  
Computadoras:**

Deberá generar diariamente un reporte dirigido al Supervisor de Operaciones Técnicas en donde se expliquen los procesos de respaldos realizados, problemas presentados durante su ejecución y cualquier comentario que entienda sea pertinente.

oOo